

ACTA N° 013-2024 DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE OFERTAS ELECTRÓNICAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

CONCURSO PUBLICO N° 07-2023-VIII DIRTEPOL PNP HUANCAYO - PRIMERA CONVOCATORIA

En la ciudad de Huancayo, siendo las 11:00 horas del día jueves 01 de febrero de 2024, los miembros del Comité de Selección se reunieron, los mismos que fueron designados mediante FORMATO N° 04, a razón, de que el día de la fecha se encuentra programado la evaluación y calificación de las ofertas electrónicas presentadas por los postores a través del SEACE, para la adjudicación en la “**CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONCESIÓN DE ALIMENTOS PARA EL PERSONAL PNP (OFICIALES Y SUB OFICIALES) DE LA UTSEVI PNP HUANCAYO**”.

El Presidente del Comité de Selección, luego de verificar el quórum respectivo, dio inicio a la sesión, dando a conocer a los participantes que se inscribieron al proceso de selección **Concurso Público N° 07-2023 VIII DIRTEPOL PNP HUANCAYO - PRIMERA CONVOCATORIA**, siendo los siguientes:

N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	RUC	ESTADO
1	CAÑARI LARA NANCY RUTH	10200439924	Válido
2	BRAÑEZ BARONA SANTIAGO PEDRO	10406562200	Válido
3	MAYTA LOVATON SILVIA ESTHER	10427856858	Válido
4	CRISOSTOMO LAURENTE GIDDEL NATHAN	10460335219	Válido
5	LAZO PEÑALOZA PAMELA BEATRIZ	10460640305	Válido
6	MOLINA ZAMBRANO KEVIN HARNOLD	10468861611	No válido
7	SALAZAR CAMPOS YORDI	10473756876	Válido
8	TOSCANO CASTILLA EUNICE	10705257014	Válido
9	FELICES YALLICO NORA KATHERINE	10732355877	Válido
10	CRISAMYR SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20542513439	Válido
11	IPSUM CSK S.A.C.	20601776112	Válido
	ISIAH SOLUTION CATERING E.I.R.L.	20608469681	Válido

El Presidente del Comité de Selección, da a conocer que las siguientes empresas presentaron sus ofertas mediante la plataforma del SEACE:

N°	Nombre o razón social del postor	RUC	Fecha de la presentación
1	CRISOSTOMO LAURENTE GIDDEL NATHAN	10460335219	24/01/2024
2	LAZO PEÑALOZA PAMELA BEATRIZ	10460640305	24/01/2024
3	MAYTA LOVATON SILVIA ESTHER	10427856858	24/01/2024
4	CONSORCIO MACE	10705257014	24/01/2024
5	FELICES YALLICO NORA KATHERINE	10732355877	24/01/2024
6	CONSORCIO SANTA ROSA	10200439924	24/01/2024

ADMISIÓN DE OFERTAS:

Acto seguido se procedió con la revisión de la documentación contenida en las propuestas a fin de determinar el cumplimiento de lo solicitado en el numeral 2.2.1.1, documentación de presentación Obligatoria para la admisión de ofertas, cuyo resultado fue el de **ADMITIR** las propuestas de los siguientes postores, por haber cumplido con presentar la documentación conforme a las Bases:



2.1.1. Documentos de Presentación Obligatoria	POSTOR	POSTOR	POSTOR	POSTOR	POSTOR	POSTOR
2.1.1.1. Documentos para la admisión de la oferta⁹	CRISOSTOMO LAURENTE GIDDEL NATHAN	LAZO PEÑALOZA PAMELA BEATRIZ	MAYTA LOVATON SILVIA ESTHER	CONSORCIO MACE	FELICES YALLICO NORA KATHERINE	CONSORCIO SANTA ROSA
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento (Anexo N° 2)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
d) Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
e) Declaración jurada de plazo de prestación del servicio. (Anexo N° 4).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE
g) Declaración jurada del personal clave propuesto. Anexo N° 13	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
h) Copia de DNI de todo el personal clave.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
i) Carta de compromiso de cada personal clave con firma y huella digital. (Anexo N° 14).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
j) El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el (Anexo N° 6)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE PRESENTA EN EL ANEXO N° 6 OTRO OBJETO DE CONTRATACIÓN, SIENDO INCONGRUENTE EN LO REQUERIDO POR LA ENTIDAD, ANTE ELLO SE SOLICITÓ LA SUBSANACIÓN DE UN (01) DIA HÁBIL DE DICHO DOCUMENTO DEL CUAL FUE NOTIFICADO MEDIANTE LA PLATAFORMA DEL SEACE AL POSTOR, POR LO QUE NO HUBO NINGUNA SUBSANACIÓN A LA OBSERVACIÓN.
RESULTADO	ADMITIDA	ADMITIDA	ADMITIDA	ADMITIDA	ADMITIDA	NO ADMITIDA

EVALUACIÓN DE OFERTAS:

Acto seguido se procedió a realizar la evaluación de las ofertas **ADMITIDAS**, de las siguientes empresas naturales, **CRISOSTOMO LAURENTE GIDDEL NATHAN, LAZO PEÑALOZA**





PAMELA BEATRIZ, MAYTA LOVATON SILVIA ESTHER, CONSORCIO MACE y FELICES YALLICO NORA KATHERINE, cuyo resultado es el siguiente:

FACTORES DE EVALUACIÓN	CRISOSTOMO LAURENTE GIDDEL NATHAN	PUNTAJE	LAZO PEÑALOZA PAMELA BEATRIZ	PUNTAJE	MAYTA LOVATON SILVIA ESTHER	PUNTAJE	CONSORCIO MACE	PUNTAJE	FELICES YALLICO NORA KATHERINE	PUNTAJE
A. PRECIO <u>Evaluación:</u> Se evaluará considerando el precio ofertado por el postor. <u>Acreditación:</u> Se acreditará mediante el documento que contiene el precio de la oferta (Anexo N° 6).	S/. 644,590.20	79.65 PUNTOS	S/. 672,861.70	76.30 PUNTOS	S/. 571,084.30	89.90 PUNTOS	S/. 570,462.33	90.00 PUNTOS	S/. 621,973.00	82.55 PUNTOS
B. MEJORA A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA <u>Evaluación:</u> Mejora N° 1 Desayuno: El postor que oferte 01 plato adicional distinta a lo programado y variados de segundos al desayuno diario, diferentes a los platos del almuerzo. Mejora N° 2 Proponer número de atenciones especiales al año en días festivos como (día del padre, día de la madre, día de santa rosa de lima, día de la policía nacional de Perú, navidad, año nuevo, etc.) – estas mejoras se Brindarán en el DESAYUNO y ALMUERZO, detallar. <u>Acreditación:</u> Se acreditará únicamente mediante la presentación de DECLARACIÓN JURADA.	MEJORA N° 1 – PRESENTO MEJORA N° 2 - PRESENTO DE ACUERDO A LAS BASES INTEGRADAS.	MEJORA N° 1 - 02 PUNTOS MEJORA N° 2 - 08 PUNTOS	MEJORA N° 1 – PRESENTO MEJORA N° 2 – PRESENTO DE ACUERDO A LAS BASES INTEGRADAS.	MEJORA N° 1 - 02 PUNTOS MEJORA N° 2 - 08 PUNTOS	MEJORA N° 1 – PRESENTO MEJORA N° 2 – PRESENTO SOLO UN PLATO PROPUESTO.	MEJORA N° 1 - 02 PUNTOS MEJORA N° 2 - 04 PUNTOS	MEJORA N° 1 – PRESENTO MEJORA N° 2 - PRESENTO DE ACUERDO A LAS BASES INTEGRADAS.	MEJORA N° 1 - 02 PUNTOS MEJORA N° 2 - 08 PUNTOS	NO PRESENTO A DETALLE LOS PLATOS QUE BRINDARÍA EN LOS DÍAS FESTIVOS DE ACUERDO A LAS BASES INTEGRADAS.	MEJORA N° 1 - 00 PUNTOS MEJORA N° 2 - 00 PUNTOS
	PUNTAJE TOTAL	89.65 PUNTOS	PUNTAJE TOTAL	86.30 PUNTOS	PUNTAJE TOTAL	95.90 PUNTOS	PUNTAJE TOTAL	100.00 PUNTOS	PUNTAJE TOTAL	82.55 PUNTOS

RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN:

De acuerdo a la evaluación de las ofertas realizadas, los siguientes postores obtienen el siguiente puntaje y se determina por orden de prelación para la calificación:

N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	PUNTAJE OBTENIDO	BONIFICACIÓN REMYPE 5%	BONIFICACIÓN COLINDANCIA 10%	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACIÓN
1	CONSORCIO MACE	100.00	-----	-----	100.00	1er Lugar
2	MAYTA LOVATON SILVIA ESTHER	95.90	-----	-----	95.90	2do Lugar
3	CRISOSTOMO LAURENTE GIDDEL NATHAN	89.65	-----	-----	89.65	3er Lugar
4	LAZO PEÑALOZA PAMELA BEATRIZ	86.30	-----	-----	86.30	4to Lugar
5	FELICES YALLICO NORA KATHERINE	82.55	-----	-----	82.55	5to Lugar

CALIFICACIÓN DE OFERTAS:

El Comité de Selección verifico los documentos de calificación según orden de prelación (factores de evaluación) de las empresas naturales, **CONSORCIO MACE y MAYTA LOVATÓN SILVIA ESTHER**, postores que obtuvieron el primer y segundo lugar según orden de prelación:

A	CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL	CONSORCIO MACE	MAYTA LOVATON SILVIA ESTHER
A.1	CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE		
A.1.1	FORMACIÓN ACADÉMICA		
	<p><u>Requisitos:</u></p> <p>A. NUTRICIONISTA Nutricionista, titulada y colegiado.</p> <p>B. MAESTRO COCINERO Técnico en maestro cocinero o técnico en Gastronomía o Chef o Titulado en turismo, hotelería y Gastronomía o Titulado en turismo y Gastronomía o Titulado en Gastronomía y Gestión Culinario o Titulado en Gastronomía y Gestión de Restaurantes.</p> <p><u>Acreditación:</u> El TITULO PROFESIONAL O TITULO TÉCNICO será verificado por el comité de selección en el Registro Nacional de Grados Académicos y Títulos Profesionales en el portal web de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - SUNEDU a través del siguiente link: https://enlinea.sunedu.gob.pe/ // o en el Registro Nacional de Certificados, Grados y Títulos a cargo del Ministerio de Educación a través del siguiente link: http://www.titulosinstitutos.pe/, según corresponda.</p> <p>En caso TITULO PROFESIONAL O TITULO TÉCNICO no se encuentre inscrito en el referido registro, el postor debe presentar la copia del diploma respectivo a fin de acreditar la formación académica requerida.</p>	CUMPLE	CUMPLE
A.1.2	CAPACITACIÓN		
	<p>MAESTRO COCINERO</p> <p><u>Requisitos:</u></p> <ul style="list-style-type: none">• Contar con capacitación en higiene y manipulación de alimentos BPM (Buenas Prácticas de Manipulación), con más de 40 horas lectivas. <p><u>Acreditación:</u> Se acreditará con copia simple de constancias, certificados o diploma.</p>	CUMPLE	CUMPLE
A.2	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE		
	<p><u>Requisitos:</u></p> <p>A. NUTRICIONISTA Experiencia mínima de dos (02) años como Nutricionista, en entidades públicas o privados.</p> <p>B. MAESTRO COCINERO Experiencia mínima de un (01) año como cocinero (a) o chef, en Instituciones públicas o privadas.</p> <p>C. DOS (02) AYUDANTE DE COCINA Experiencia laboral de seis (06) meses como ayudante de cocina.</p> <p>D. TRES (03) AZAFATAS Y/O MOZOS Experiencia laboral de seis (06) meses como mozo o azafata.</p> <p><u>De presentarse experiencia ejecutada paralelamente (traslape), para el cómputo del tiempo, de dicha experiencia sólo se considerará una vez el periodo traslapado.</u></p>	CUMPLE	CUMPLE



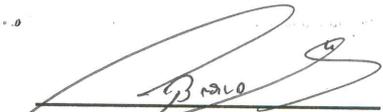
	<p><u>Acreditación:</u> La experiencia del personal clave se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.</p>		
B	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD		
	<p><u>Requisitos:</u></p> <p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 300,000.00 (Trescientos Mil con 00/100 soles), por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p><u>Se consideran servicios similares a los siguientes: servicio de atención de snack y/o restaurantes y/o servicio de atención de comidas en eventos de instituciones públicas o privados.</u></p> <p><u>Acreditación:</u> La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con Boucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.</p>	<p style="text-align: center;">CUMPLE</p> <p>Acredita su experiencia similar a los servicios dentro del rubro, por un monto de S/ 915,821.13, el cual es acreditado mediante contrato, órdenes de servicio y su respectiva acta de conteo y conformidad.</p>	<p style="text-align: center;">CUMPLE</p> <p>Acredita su experiencia similar a los servicios dentro del rubro, por un monto de S/ 399,858.58, el cual es acreditado mediante un contrato y su constancia de cumplimiento de la prestación del servicio.</p>

ACUERDO ADOPTADO

Finalmente, siendo las 16:00 horas del 01 de febrero de 2024, los miembros del comité de selección por **UNANIMIDAD**, decide **OTORGAR LA BUENA PRO** del presente procedimiento de selección Concurso Público N° 007-2023-VIII DIRTEPOL PNP HUANCAYO - PRIMERA CONVOCATORIA, al postor **CONSORCIO MACE**, con RUC N° **10705257014**, por el monto de **S/. 570,462.33 (QUINIENTOS SETENTA MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS CON 33/100 SOLES)**, al obtener el primer lugar con 100.00 puntos en la evaluación y cumplir con los requisitos de calificación señalados en las bases del presente proceso de selección.



**MAYOR PNP Julio Cesar ALARCON
CANCHARI
PRESIDENTE TITULAR**



**ST2. PNP Carlos Mauro BRAVO
ESCOBAR
PRIMER MIEMBRO TITULAR**



**S2. PNP Diana SANCHEZ RUIZ
SEGUNDO MIEMBRO TITULAR**